



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 05 de Julio de 2019.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 2889/19 (Sede Trelew); la Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del Visto, se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para la actividad de Extensión titulada: "**Relevamiento preliminar de pesticidas utilizados en el Valle Inferior del Río Chubut para la producción agrícola**".

Que el objetivo principal de la actividad es poner a disposición de la comunidad educativa y de la población en general, información recopilada sobre la utilización de pesticidas en el ámbito del Valle Inferior del Río Chubut.

Que mediante la propuesta, se pretende generar espacios de debate sobre temas ambientales sensibles a la opinión pública y crear un ámbito de difusión de los trabajos realizados por graduados de la FCNyCS en la sede Trelew.

Que la actividad constituye una oportunidad para conmemorar el *Día Mundial del Medio Ambiente*.

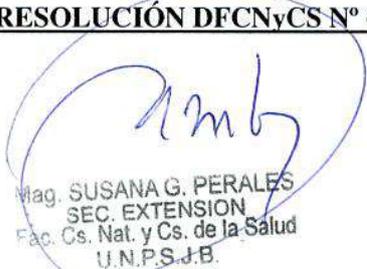
Que se cuenta con el aval de la Delegada Académica en Sede Trelew y de la Jefa del Departamento de Biología y Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE
LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Dar por avalada la actividad de Extensión denominada: "**Relevamiento preliminar de pesticidas utilizados en el Valle Inferior del Río Chubut para la producción agrícola**", realizada el día 05 de junio del corriente año entre las 20 y 21 h (Edificio de Aulas, UNPSJB Delegación Trelew) en el marco del *Día Mundial del Medio Ambiente*, bajo la **DIRECCION** del Lic. Julio Antonio SOLIOZ (CUIL N° 20-27363504-2), graduado de la FCNyCS Sede Trelew; la **COLABORACIÓN** de la Lic. Leila Lucía PALLONI, (CUIL N° 27-32084998-0), y la **COORDINACIÓN** de la Lic. Pamela ROSSIO COBLIER, (CUIL N° 27-26067287-3) de la FCNyCS Sede Trelew, junto al Personal Técnico Profesional del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la provincia del Chubut.

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 685/19


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA I. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.